

# La Razon

Año XII Guayaquil, Sábado 7 de Agosto 1976 No. 3.501

(VALOR: \$ 1,40)

## EXTRACTO

R. del E.

### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INMOBILIARIA MIRANDA FREIRE C. LTDA."

Mediante Resolución No. RL-1736 de 6 de Agosto de 1976, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "INMOBILIARIA MIRANDA FREIRE C. LTDA.", autorizada por el Notario 180. el 11 de junio de 1976 cuyas principales estipulaciones son:

- 1.— Nombre: "Inmobiliaria Miranda Freire C. Ltda."
- 2.— Objeto Social: a) Compra venta de artículos alimenticios y electrodomésticos; b) a la importación y exportación de productos y/o artículos manufacturados; c) a la compraventa y administración de bienes inmuebles y al arrendamiento de los mismos; d) a cualquier acto civil o mercantil, relacionado con el objeto de la Sociedad, y que no se oponga a la Ley o a estos Estatutos.
- 3.— Duración: 50 años.
- 4.— Domicilio: Guayaquil.
- 5.— Representación Legal: Presidente y Gerente conjunta o individualmente.
- 6.— Capital: \$ 50.000,00 dividido en 50 participaciones sociales de \$ 1.000,00 cada una. El Capital Social ha sido íntegramente suscrito y pagado en un 100 por ciento según consta del certificado de integración de Capital otorgado por el Banco de Descuento.
- 7.— Socios: Los fundadores son los señores:

Nombre: María Angélica Freire de Miranda Gallegos, Nacionalidad Ecuatoriana, Domicilio Guayaquil, Estado Civil, casada.

Nombre Gladis Fabiola Miranda F. de Avalos, Nacionalidad Ecuatoriana, Domicilio Guayaquil, Estado Civil casada.

Nombre Glenda Miranda de Núñez, Nacionalidad Ecuatoriana, Domicilio Guayaquil, Estado Civil, casada.

Nombre Haydée Freire de García, Nacionalidad Ecuatoriana, Domicilio Guayaquil, Estado Civil, casada.

Nombre Lcdo. Carlos Miranda Freire, Nacionalidad Ecuatoriana, Domicilio Guayaquil, Estado Civil, soltero.

: Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de Ley.

Guayaquil, 6 de Agosto de 1976.

Abogado JOSE MARIA  
PALAU OSTAIZA  
SECRETARIO.